REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0 15

RESOLUCION No. 06.O.IJ.

2614

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 18/julio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INGENIERIA & DISEÑO DEL ECUADOR INGEDISA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 4 JUL 2006

Dr. Roman Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

Ö

ME

Z

Exp. Reserva 7099451 Nro. Trámite 1.2006.1386 con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2049 del ESSISTES MESCANTIL, Tomo 137 se dá sel cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del misme año.

Quito D 7 dAGO 2006 d

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERGANTIL
DEL CANTON QUITO